

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 19 de diciembre de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

1256.000 pesetas!
¡Más de un millón de reales!!

Las "Misiones"

EL LOGO

EL DISTRITO del 28 último publica los acuerdos que en la sesión del 23 tomó la Junta directiva. Entre ellos figura el que adoptaron sobre las "Misiones".

El aplazamiento de que hablan no es sino la negación rotunda a nuestra tentativa, es, si se admite lo gráfico, el toque de difuntos a nuestra idea querida, muerta sin nacer. Es inútil escribir aquí la decepción sin medida que ello nos produce y son inútiles cuantos argumentos trajéramos en defensa de la posibilidad actual de nuestro pensamiento.

Y son inútiles porque en la "Misión" lo es todo la fe. Y la fe no se impone. La "Misión" es como una loca y hermosa floración de juventud, de cariño, de amor intenso a lo Asís, a lo Teresa. ¿No sería una bárbara profanación reducir este espíritu tan alto a una fría argumentación, a una aritmética abstracta? Jamás los ideales se tradujeron en números. Los ideales—ese fruto de la herencia, de la educación, del medio ambiente y de la cultura—no se buscan, son hijos del alma, no se predicán, se viven, no se imponen, se aman. Y la "Misión" va dentro de esos ideales. He ahí por lo que huímos a toda hora de argumentar, muy seguros de que los que sintieran hondamente la transcendencia de la Cruzada, no habrían jamás de detenerse en el aparatoso fantasma del "cómo". Querer es poder.

El capullo cerrado de nuestra aspiración ha muerto. Guardemos en el carcaj todas las flechas que nos trae la indignación y el dolor, y sólo fulminemos los anatemas que merece nuestra ineptitud. Es mayor el sentimiento, por el cariño y el entusiasmo de los que colaboraron en el estudio y divulgación de las "Misiones".

Pero no nos detengamos más. ¿Que no quieren las "Misiones"? Bien, a otra cosa. La vida es un desenvolvimiento poliforme de muchas cosas sucesivas. Adelante, que nunca intentamos hacer de la idea la única solución de nuestros problemas colectivos. Nuevos caminos y nueva disciplina. Y sobre todo—acaso esto sea la causa fundamental del descalabro

nuevos iniciadores, más aptos que nosotros, más hábiles pulsadores de la multitud, con instinto director, con talento apostólico, con elocuencia persuasiva, con amplia cultura.

Esto no quiere decir renunciamento despectivo, frialdad, desilusión definitiva por nuestra parte. La experiencia es dolorosa pero es enseñadora. Y como en todos nuestros propósitos va preso un perfume de fe y de cariño, muy lejos de egoísmos despreciables, lejos también de un ridículo amor propio, sabed que nuestra pluma sufre y tenaz, movida por la suprema dinámica de nuestra conciencia honrada, sin maridaje con la adulación, sin ayuntamiento con nada que no sea la voz íntima de la sinceridad, sigue y seguirá colaborando, en la estrecha medida que le es dable, en todo aquello que tienda al levantamiento de nuestra colectividad, que es la invariable doctrina de nuestros escritos.

Caminemos, pues. Estar quietos es romper la ortodoxia severa del Progreso, es huir de las leyes rectoras de la Vida, es subvertir el principio de la evolución. Sólo el hombre puede impedir la marcha de su progreso, dice Ward. Sólo el maestro, parodiámos nosotros, es quien estorba su propio avance. Y lo estorba porque no camina. Y no camina porque lo impide su atavismo ancestral y su intuición anacrónica de la vida.

Por eso la aspiración inmediata debe ser a que quiebre esa corteza de estancamiento. Que rota, la inercia y el instinto de conservación le llevarán más allá.

Adelante. Que si las "Misiones" han muerto—sinceridad obliga a escribirlo aún profanando nuestro dolor—sin nacer, y no ha podido el espíritu de los que en ellas colaboran, gozar de la efusión sagrada de encender en todos una luminaria de fe, un toque glorioso de confianza y de unión, otra nueva manifestación, otro camino y otro iniciador más apto que nosotros, serán los que obren el milagro hermoso de tornarnos a la vida, a la lucha, a la evolución que es ley suprema e inmutable.

Por fortuna, hay en la provincia un elemento sano de juventud, plétórico de cultura y de entusiasmo. Y son los que integran este elemento los que tienen el deber de alentarnos a todos. Esperémoslo.

Y a vosotros, queridos amigos míos, los que me hicisteis el honor de acudir al llamamiento, yo os envío mi más sincera expresión de gratitud.

Perdonad que me atreviera a invocaros en nombre de grandes empresas de cultura. Un vértigo de entusiasmo por "nuestras cosas" borró la noción de mi medida. Y tuve por ello el arranque insolente de llamaros.

Bien que mi osadía no ha quedado impune. Ella ha merecido el descalabro que la Directiva me brinda entre galvanizados adjetivos que rechazo

abiertamente. La Directiva en nombre de la realidad, como textualmente dice, y en nombre de los mil maestros que representa, ha roto toda la trama de las "Misiones".

Yo doy a la Directiva las gracias más cumplidas.

E. J. Lillo.

A los Maestros de 500 de esta Provincia

Compañeros:

Hace cuatro años próximamente, y creyendo que se celebraría la Asamblea anunciada, os invité desde las columnas de este periódico, para que, si a bien lo tenais, me nombraseis representante vuestro. Como ahora parecía que iba de veras, en tiempo oportuno me asocié, y ya hace días que obra en mi poder la tarjeta de "Asambleista".

¿Queréis vosotros los de 500, (sólo los de 500) que lleve vuestra representación en la próxima Asamblea?

Dirigidme una carta certificada con vuestras conclusiones, y yo procuraré esperar el sentir de todos, y defender nuestros derechos.

Ah, y no olvidéis incluir en dicha carta, unos cuantos sellos de correos, que yo canjearé por dinero contante, para que mi misión sea menos gravosa al bolsillo... de mis padres.

Los de 625 pueden nombrar a un compañero de su categoría.

Yo, sea en nombre de todos o de la mayoría, o de los que me manden, O SOLO, PUES DE TODAS MANERAS IRÉ, quiero hablar de aquellos a los que pertenezco: de los de 500. Vuestro compañero,

Francisco Calero

Sahelices del Río (Partido de Sahagún).

Asociación de maestros del partido de Ponferrada

En la ciudad de Ponferrada a 16 de noviembre de 1913, reunidos en Junta general ordinaria, bajo la presidencia de don Faustino Cepedano los señores que componen la Directiva, algunos socios presentes y otros representados, se abrió la sesión a la hora de costumbre y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Consignar en acta el sentimiento de todos los compañeros por la defunción del que fué digno presidente de esta Asociación don José García González.

2.º Leída por el señor presidente una carta dirigida al mismo por el que fué dignísimo inspector, jefe de esta provincia, don Benito Luis Lorenzo Rodríguez, (sentida despedida que tanto nos honra) se acordó por unanimidad ofrecer el más grato recuerdo de los sentimientos de simpatía y cariño que le profesan los maestros de este partido; significándole

la pena que nos ha producido su ausencia, así como la gratitud que le deben por su buen proceder todos los compañeros del mismo.

3.º Oídas las quejas de algunos socios contra el habilitado, señor Guisano, se acordó que los Maestros de cada Ayuntamiento se reúnan, formulen sus quejas y modo de subsanar las deficiencias que noten, y remitan sus acuerdos, firmados por todos, al presidente de esta Asociación, antes del 1.º de febrero próximo; y examinados y estudiados por la Junta directiva, ésta podrá acordar, si lo estimó conveniente, una reunión extraordinaria para tratar exclusivamente el asunto.

4.º Que los representantes de la Directiva de la Nacional, de esta provincia, en la 1.ª sesión que celebren en Madrid, interesen una modificación en la tramitación de los expedientes que la Junta Central de derechos pasivos exige para justificar el derecho al percibo de haberes devengados por los Maestros fallecidos, y de la devolución de los descuentos a los herederos de los que no hayan llegado a la jubilación; de modo que los gastos de tales expedientes no obliguen a los perceptores a renunciar las cantidades que por los expresados conceptos les correspondan, por elevarse a mayor suma que aquella que han de percibir.

5.º Que igualmente gestionen la modificación del caso 3.º del artículo 23 del Reglamento de Socorros Mutuos, en el sentido, de que para justificar la defunción del Maestro asociado, baste una declaración escrita firmada por dos compañeros del partido a que pertenezca el finado, en sustitución del certificado del acta de su defunción que hoy se exige.

6.º Que las escuelas de 625 pesetas, antes de proveerse por oposición libre, se anuncien a los concursos rápidos, hoy en suspenso, y, en su consecuencia, que se derogue el apartado D de la regla 2.ª de la real orden de 10 de octubre último y restablézcase la de 7 de mayo próximo pasado.

7.º Fué propuesto por algunos socios el nombramiento de un representante que asistiese a la Asamblea nacional de maestros de 500 y 625 pesetas que ha de celebrarse en Madrid los días 28, 29 y 30 de diciembre próximo, y teniendo en cuenta que la convocatoria no se hizo por la Asociación Nacional, no recayó acuerdo definitivo sobre este asunto.

8.º Se acordó ver con simpatía el pensamiento de las "Misiones" iniciado por el entusiasta e ilustrado compañero señor Lillo, y que, cuando llegue la oportunidad, esta Asociación contribuirá por cuantos medios estén a su alcance para dar forma eficaz a tan desinteresada y noble idea.

9.º Asociarse al homenaje que otras entidades han rendido al señor Altamira por sus gestiones en bien de la enseñanza y de los maestros.

10. En sustitución del vocal de la Directiva don Isidro Pérez, que se trasladó a otra provincia, fué nombrado por unanimidad don Juan de la Lama Compadre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.—El secretario, José Lisardo.

El ejército y los maestros

Varias veces he pensado escribir en las columnas de EL DISTRITO UNIVERSITARIO algo relativo a los maestros reclutas, para estimular a todos los compañeros a coadyuvar por cuantos medios estuviesen a su alcance, al mejoramiento de la clase en el ejército, puesto que es un problema de interés común. Pero prejuzgando que no faltar a quien interpretase mis mal trazadas líneas, como cuestión puramente personal, nacida de un egoísmo de límites incommensurables, me decidí a esperar hasta que alguien suscitase el asunto. Hoy que ya los alumnos de la Escuela Normal de Valladolid han elevado una instancia al señor ministro de Instrucción pública haciendo las peticiones que todos sabéis, quiero yo también dar mi parecer acerca de lo que se trata.

Permitidme primero felicitar a esos laboriosos alumnos que con un espíritu altruista tanto laboran en pro de la cultura y de la clase. Recibid la más cariñosa felicitación del último de los soldados maestros...

Decía al principio de mi artículo que el trabajar por el mejoramiento de los maestros en el ejército era una cuestión de interés común, y es la verdad, pues aunque no sean reclutas todos los maestros, pueden tener algún día hijos o parientes que lo sean, aparte de espíritu de compañerismo y de dignidad profesional que debe existir entre nosotros. Mas este mejoramiento no debemos pedirle solamente por el lucro que pueda traer, sino más bien por elevar el ascendente moral del maestro, pues no sólo de pan vive el hombre.

Yo quería que vosotros estuvierais animados del mismo deseo que a mí me impele en este momento a estampar sobre el papel lo que considero de tanta importancia para los maestros reclutas, tanto en el orden material como en el orden moral. Trabajemos todos sin distinción de matices e ideales, empuñando la misma bandera y desplegándola al viento con valentía y caballería para que el mundo entero pueda leer el lema bordado en ella de "Regeración, cultura y dignidad", lema justo, digno y noble, según la opinión de las personas sensatas e imparciales. Regenerémosnos a nosotros mismos. Llevemos todos la vista fija en el mismo punto; ayudemos en colecti-

vidad al señor ministro, y pidámosle lo que por derecho nos corresponde una vez que se han establecido las Escuelas regimentales.

Si esto no hacemos damos a entender o que somos seres impotentes para realizar obras de hombres cultos, e ineptos para desempeñar nuestra profesión; por el contrario si trabajamos para ocupar el puesto que nos corresponde en el ejército, daremos una lección a los muchos que menosprecian a los maestros.

Julio Aparicio.

OFICIAL

27 de noviembre de 1913. (Gaceta de 4 de diciembre).—Real orden reglamentando los concursillos a escuelas:

• Ilmo. Señor: Vistas las diferentes peticiones y consultas formuladas acerca de las condiciones en que han de llevarse a cabo los llamados concursillos para el traslado de maestros dentro de la misma localidad, y teniendo en cuenta que el fin que se persigue con estos concursillos no es otro que el de que los maestros puedan mejorar de local, sin que por ello se entienda que han de obtener beneficio alguno en su carrera y haberes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se segreguen de los concursillos las Regencias de las escuelas anejas a las Normales o Institutos y Direcciones de graduadas, que deben ser provistas directamente en el concurso general de traslado, en razón a que dichas plazas llevan consigo el emolumento de remuneración por residencia.

2.º Que no puedan ser admitidos a los concursillos para provisión de escuelas los maestros de sección de Regencias o escuelas graduadas, en armonía con lo dispuesto en la orden de 28 de agosto último.

3.º Los auxiliares que en su título conste que han sido convertidos en maestros independientes por el llamado desdoble escolar, tendrán derecho a figurar en estos concursillos en unión de los demás maestros de la localidad.

4.º El orden de preferencia en todos los aspirantes en estos concursillos será:

a) Mayor antigüedad de servicios dentro de la misma localidad;

b) En igualdad de servicios en la misma localidad, mayor categoría y mejor número en el Escalafón general del Magisterio.

5.º Todos los concursillos que se hallan en suspenso y los que produzcan las vacantes que en lo sucesivo ocurran, se ajustarán a las anteriores reglas.—Bergamín.—Señor director general de Primera Enseñanza.

21 de noviembre de 1913. (Gaceta del 5 de diciembre).—Orden disponiendo que los maestros que perciban sus haberes de Patronatos vuelvan a las escuelas de su procedencia:

«Vista una instancia de don Tirso Vázquez Álvarez solicitando mejora de sueldo de 75 pesetas, como consecuencia del concurso de traslado:

Resultando que el señor Vázquez figuraba en el Escalafón sin que se hubiere hecho constar su condición de maestro de Patronato, y que por este motivo figura asimismo equivo-

cadamente en la relación de excluidos a quienes se asignaron plazas desiertas del concurso propiamente dicho;

Considerando que este caso es análogo al de la maestra, también de Patronato, doña Sabina Granados, resuelto por Orden de 14 del actual, y que igualmente debió manifestarlo el jefe de la Sección administrativa de Zaragoza, que intervino en el de dicha maestra:

Considerando que la Real orden de 4 de agosto último, Gaceta del 15, teniendo en cuenta que la adjudicación de plazas desiertas a los excluidos es una gracia especial, previene en el número 2.º que los maestros de que trata no están facultados para alegar derecho alguno:

Considerando que mientras no se regule la situación de los maestros que cobran directamente del Patronato, no pueden trasladarse, toda vez que no originan vacante de sueldo al pasar a escuela distinta de la fundacional:

Con objeto de evitar los perjuicios que de otro modo se originarían al Tesoro público y al Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que don Tirso Vázquez Álvarez y los maestros de Patronato que en su caso se encuentren, o sea todos aquellos que perciben sus haberes del Patronato, vuelvan a las escuelas de su procedencia, por no tener eficacia sus traslados ni existir base legal para otorgarles mejoras de sueldos o ascensos.

2.º Que los jefes de las Secciones tengan en cuenta a dicho fin la condición de los maestros que figuran relacionados en las Gacetas de 15 y 18 de agosto último, por si están comprendidos en esta orden de carácter general.—El director general, Bullón.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación por orden de méritos, de las aspirantes a dos plazas de Profesoras auxiliares de la Escuela Normal de Maestros de León anunciadas a concurso en la «Gaceta» de 5 de noviembre de 1913 según o dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre último.

1. Doña Prudencia Rodríguez, auxiliar de Ciencias de la Normal de León. Ha servido como Profesora auxiliar provisional y gratuita en las Escuelas Normales de Zamora y León.

2. Doña María Encarnación Vilda, Auxiliar de Letras de la Normal de León. Ha servido como Profesora provisional en las Normales de Segovia y Zamora; acredita poseer título Normal, o su equivalente, por haber aprobado oposiciones a Cátedras de Normales en 1911.

3. Doña Trinidad Rodríguez, Luisa Romero, Andrea Marcos, Virginia González, Melania Díez, Amalia Alegría, Filomena Estévez, María Purificación Nieto, Francisca del Amparo López, Elisea Zamora, Eulalia Estébanez, Juliana González, Pilar Valbuena, Ana Mallo, Dolores López, Manuela Velao, María Villar, Antonia García, Enriqueta Muñoz, Josefa Val, Concepción Ovelheiro, Regina Carrera.

Excluida.—Doña Rafaela Castillo, por no acreditar en la hoja de servicios hallarse en posesión del título Normal, como dice en la instancia,

ni el del gratuita y provisional en la Escuela Normal de Sevilla, un año, ocho meses y ventiocho días de servicios.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas que podrán reclamar ante este Rectorado en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de estas propuestas en la «Gaceta».

Oviedo, 4 diciembre de 1913.—El Rector, Fermín Canella.

(Gaceta 11 diciembre).

Sección de Socorros

La Comisión Central solicita en este mes doce cuotas contraídas por los siguientes socios fallecidos:

1. Don Andrés de la Cruz Barrio, Montejo de la Sierra, Torrelaguna, Madrid.
2. Doña María Felipe y Pajares, San Sebastián, Guipúzcoa, idem.
3. Doña Dolores López de Guereña, Oñate, Vergara, Guipúzcoa.
4. Don Vicente Montero Oliva, Santa Cruz de P. Heryás, Cáceres.
5. Don José García González, Ponferrada, id., León.
6. Don Salvador Gapó y Badenes.
7. Don Francisco D. Fernández, Serantes, El Ferrol, Coruña.
8. Doña María Mercedes Villar, La Ercina, La Vecilla, León.
9. Don Gregorio Rello Elvira, Hita, Brihuega, Guadalajara.
10. Doña Antonia Alvaro Celada, Cuenca, id., id.
11. Don Nicasio Alvarez González, Gijón, id., id., Oviedo.
12. Doña Inés Ortega Aragón, Valdepeñas, id., Ciudad Real.

Inspección provincial de 1.ª enseñanza de León

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D.ª Hortensia Salgado, Maestra de la Escuela nacional de La Válgoma, ajeño del Municipio de Campomaraya, ausente de su destino y en ignorado paradero, para que en el término de ocho días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, se presente en la Inspección de Primera Enseñanza de León, a responder al pliego de cargos contra ella formulados, a consecuencia de la denuncia presentada por varios vecinos del pueblo, sobre abandono de la instrucción primaria que venía desempeñando.

León 9 de Diciembre de 1913.—El Inspector, Manuel Crespo Sanjuán.

(B. O. de 12 del corriente).

Asociación de los maestros

del Partido de Astorga

Para tratar del importantísimo asunto de mandar o no un representante por esta Asociación, a la Asamblea convocada por la Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas, que se celebrará en Madrid en los últimos días del presente mes, se convoca a todos los socios de la de este partido, para el domingo día 21 del corriente, en el local de costumbre a las 11 de la mañana.

La Junta Directiva encarece a todos la puntual asistencia y ruega también, que aquellos que no puedan asistir de modo alguno, autoricen expresamente a otro compañero que asista.

Astorga 16 de Diciembre de 1913. Juan Antonio Sánchez, Nicolás Prieto, Fabriciano Fernández, Pedro Ordás Domingo Domínguez.

Asociación de La Vecilla

Se convoca a todos los maestros del partido a una reunión que habrá de verificarse en La Vecilla el día 23 del corriente a las 10 de la mañana con objeto de designar, si procede, un representante en la próxima Asamblea que ha de celebrarse en Madrid.

Boñar 17 de diciembre de 1913.—

Eusebio Alonso.

NOTICIAS

El maestro de los Montes de Valdeza participa que son pésimas las condiciones del local escuela y casa habitación.

Ha sido nombrado auxiliar de Secretaria de la Sección administrativa de esta provincia, don Angel Sanz Pastor con el sueldo de 1.500 pesetas anuales.

Parece que en la próxima corrida de escalas ascenderán a 1.100 pesetas todos los maestros que disfrutan el de 1.000 y que ingresaron por oposición.

Después de publicada la relación de descubiertos de presupuestos, se han recibido en la Sección los siguientes:

Moral de Orbigo, Alija de los Melones, Grulleros, Cifuentes, Tombrío de Arriba, Pradilla, Castrillo de Cabrera, Boeza, Marrubio, Nogar, Forná, Santa Marina de Valdeón, La Red, Cebanico, La Riba, San Román de los Oteros, La Cándana, Barrio de la Tercia, Camponaraya niños y niñas), Cueto, Villamoros de las Regueras, Sabugo, Carracedelo (niños), Villamayor del Condado, Cañizal, Valdefresno, San Martín de Cueva, Parabela de Muses, Tejeira, La Vega de Babia, Ambagasuas, Villamol, Bustillo de Cea, Besande, Fontoria, Dragonte, Robledo de Guzpeña, Jiménez de Jamuz (niños), Salce, Villamontán, Cubillas de Rueda, Toralino, Carbajosa y Villacil.

Al Rectorado de Oviedo se rogó nombre maestro suplente de la escuela de Fontoria, a fin de que no esté abandonada la enseñanza.

Fué remitido a la Junta Central relación de jubilados y pensionistas correspondiente al 4.º trimestre del corriente año.

A los alcaldes de Gradefes, Cimanos del Tejar y Garrafe se reclamó fueran devueltos los títulos de maestros interinos de las escuelas de Valdealiso, Azadón y Los Villaverdes.

En Oviedo y presidida por el Excelentísimo señor Rector del distrito universitario se ha celebrado una re-

unión para tratar de la organización de las «Misiones pedagógicas». En ella se acordó agregarlas a la «Extensión Universitaria» con objeto de salvar el principal obstáculo que se oponía a su inmediata implantación, cual era la falta de recursos, y teniendo en cuenta que la Extensión dispone de fondos para este objeto.

Se devolvió al Rectorado el título de maestra interina de Audanzas por no presentarse a tomar posesión la nombrada.

La Junta Central reclamó copia del título a don Victoriano Muelas para el abono de haberes.

Han solicitado haberes devengados y que fueron ingresados en el Monte Pío por vacante doña Isidora Velasco y doña Piedad Fuertes, maestras de las escuelas nacionales de La Vega de Babia y Parada de Soto.

Los maestros ascendidos a 1.000 pesetas por antigüedad, tienen que remitir a la Sección de 1.ª enseñanza, presupuestos de escuelas diurnas y adultos por la diferencia entre 104'16 y 166'66 pesetas.

Previo visita de Inspección, se ha ordenado la apertura de las escuelas públicas de Cabreros del Río y Javares.

Al alcalde de Campo de la Lomba, se remitió credencial de nombramiento interino a favor de doña Ricarda González Vega.

Con el haber del mes corriente percibirán los maestros de esta provincia el material del cuarto trimestre del año actual.

A los compañeros que nos remitan correspondencia que urge llegue a nuestro poder, les rogamos no la certifiquen, pues como la recogemos a la lista, y en la Administración no entregan los certificados sino al propio interesado, y no nos es posible ir diariamente a recogerlos, ocurre con frecuencia que llegan a nuestro poder con varios días de retraso.

Otro tanto ocurre con los pliegos certificados que envían a la Inspección de primera enseñanza y a la Sección administrativa.

Se ha dispuesto que se diligencien con 1.375 pesetas y antigüedad de 1.º de abril los títulos de los 40 maestros y 40 maestras que en virtud del artículo 17 del real decreto de 14 de marzo último deben pasar a la séptima categoría del escalafón.

Se dice que el señor ministro de Instrucción pública se halla dispuesto a recabar de su compañero el de Gobernación, que ordene a los gobernadores que no aprueben los presupuestos municipales en que no se



consigne la cantidad necesaria para pagar los alquileres de locales escuelas.

Prestaría el señor ministro de Instrucción pública un servicio de verdadera importancia para la clase, si hiciera extensiva esa obligación al pago de alquiler de casa.



De un día a otro aparecerá en la "Gaceta" la relación definitiva de los maestros y maestras de 500 pesetas que ascienden a 1.000.

Parece que en ella van incluidos los de certificado de aptitud, teniendo en cuenta que el ascenso no es en rigor otra cosa que una acumulación de retribuciones al sueldo.



La corrida de escalas que afectará a más de 1.000 maestros y otras tantas maestras, no tardará muchos días en aparecer en el periódico oficial. Ya es tiempo.



Leemos:

"Uno de los asuntos que en la Dirección general hay el propósito de resolver cuanto antes es el concurso de interinos, con servicios anteriores a primero de julio de mil novecientos once; pero parece que se presentan no pocas dificultades porque muchos maestros obtuvieron y desempeñaron plaza interinamente, "sin tener expedido el título de maestros".

Y como los servicios prestados en esas circunstancias no son computables, hay que descontarlos ahora; y ser bastantes los que se hallan en ese caso, pues abundan los que no sacaron sus títulos hasta que se les concedió el derecho a obtener escuelas en propiedad, el estudio es largo y la dilación forzosa."



Ha circulado por la prensa política en estos últimos días, un telegrama de París en el que se daba cuenta de haberse restablecido en las escuelas inglesas los castigos corporales, abolidos de hecho completamente en la nación inglesa.

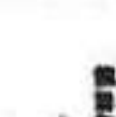
Parece que la medida obedece a una lamentable indisciplina ocasionada por el exceso de lenidad en los procedimientos disciplinarios de las citadas escuelas.



Leemos en La "Escuela Moderna"

"Ayer salió para la Gaceta la Real orden con la corrida de escalas de los maestros de escuelas nacionales.

Se trabaja con ahínco en el despacho de los demás asuntos que detallamos aquí oportunamente y presentamos entonces y hemos reiterado después a los señores ministro y director general".



"Editorial Resurgimiento"

Ha quedado convertida "Editorial Resurgimiento" en Sociedad Cooperativa de Maestros nacionales.

El objeto de la misma será.

- Publicar libros de carácter doctrinal y didáctico.
- Tener un depósito de libros elegidos entre los mejores catálogos de las casas nacionales y extranjeras.
- Fundar un periódico con am-

plia información oficial y buena doctrina.

El ingreso en esta Sociedad se hace mediante acciones de diez pesetas.

La administración de la Cooperativa corre a cargo de un Consejo formado por nueve Maestros nacionales.

En el orden técnico hay un Gerente, un Director literario y un Jefe de Prensa.

Los derechos y deberes de los socios están especificados en los Estatutos y Reglamento de la Sociedad.

Para más detalles, pídansen Estatutos y Reglamento, Palma 30, primero Madrid.

CONVOCATORIA a todas las Asociaciones de maestros nacionales de España.

La Asociación provincial de Barcelona nos remite una circular—que sentimos no insertar íntegra por falta de espacio—en la que hace un llamamiento a todas las Asociaciones y maestros para constituir una Asociación nacional apoyada por todas las provincias con un representante por cada una de éstas y una permanente elegida por los representantes provinciales.

Firman dicha circular el presidente y secretario de la provincia barcelonesa don José Martorell Masdeu y don L. Casero Sánchez, siendo su programa mínimo, con la preferencia en que aparecen sus extremos, el siguiente:

- Elevación inmediata a 1.000 pesetas de sueldo de todos los maestros que todavía tienen dotación inferior.
- Ampliación proporcionada de plazas en todas las categorías.
- Pago de todos los atrasos existentes de antes y después de 1902.
- Construcción, por medio de un empréstito, de locales para escuelas.
- Colocación de todos los interinos, en las plazas de 500 y 625 pesetas hasta tanto desaparezcan esos sueldos.
- Reconocimiento del maestro como elegible para cargos públicos.
- Reciprocidad para el desempeño de todos los cargos entre maestros nacionales, profesores de Normal, Inspección y personal de las secciones administrativas.

En las observaciones se indica el domicilio del presidente, Diputación, núm. 296, 2.º, para el envío de las adhesiones.



Tenemos nuestra Asociación Nacional. A ella hay que converger, y debemos prescindir, por tanto, de nuevos organismos ideados en las banderías de Madrid y dados casi siempre a luz en provincias por los secundones conscientes o inconscientes.

Nuestra Nacional tiene dos defectos graves: la congestión central, producida por el natural ayuntamiento de todas las aspiraciones colectivas e individuales de los maestros españoles, y la falta de método en las aspiraciones. Lo primero hace penosa y difícil la gestión de la Comisión permanente, de tal manera, que nadie puede permanecer en ella el tiempo necesario para capacitarse y adquirir dominio de los asuntos en gestación; lo segundo, con el erróneo proceder

de olvidar hoy lo que se pidió ayer, de hacer cada día notas nuevas, de intercalar cuestiones de interés general dudoso, ha restado mucha autoridad a la Asociación.

Por todo ello, sufre ésta hace tiempo una crisis grave, y de no existir el aglutinante de los Socorros, creemos que hubiera ya fenecido. Pero el organismo que la hubiera substituído o que ahora la substituyera, hubiera corrido o correría la misma suerte. No hay, pues, que buscar el remedio fuera.

Si es necesario, reforcémonos, pero no dividamos. Tampoco es cosa de que substituyamos por otra alguna de las figuras del retablo: esto no arregla nada y es tarea interminable y enojosa. Curemos la congestión y adoptemos el método: he aquí el remedio... posible; pero después de esto, cerremos de una vez el período constituyente.

("El Magisterio Tarraconense".)



La mitad del Magisterio está descentrado y la otra mitad anda por las nubes. ¿Qué se persigue en la Asamblea próxima? ¿La unión de todas las asociaciones?

Pero si ya tenemos la Nacional, verdadera representación del Magisterio, ¿no sería más lógico nutrirla haciendo campaña para que no quedase un solo maestro sin inscribirse? Pues no señor, la lógica está ahora en celebrar esa Asamblea y establecer nuevos distingos y nueva algarabía para que el ministro nos mande a paseo y hará bien, porque esto no tiene remedio.

Sería curioso desentrañar el misterio que envuelve la conducta de ciertos cabecillas que se han propuesto destruir la Nacional con sus celos oficiosos.

—El resultado de la nueva Asamblea, ya lo veremos; será una decepción más para la clase. Con asambleas unas contra otras, no se consiguen los millones para mejorar las escalas. Por ese camino vamos al "rio revuelto".

¡Ojalá nos equivoquemos!
(De "Educación Popular" de Huelva.)

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- Astorga.—J. R.—Abonada suscripción hasta fin diciembre 912.
- Astorga.—A. G.—Id. fin junio id.
- Astorga.—A. S.—Id. fin diciembre 912.
- Benavides.—M. L. G.—Id., id.
- Quintanilla Monte.—M. C.—Idem fin septiembre 913.
- Quintanilla Valle.—E. P.—Id. fin enero 913.
- Antoñán.—F. M.—Id. fin diciembre 911.
- Brazuelo.—D. D.—Id. fin diciembre 912.
- Combarros.—E. D.—Idem fin junio idem.
- El Ganso.—B. P.—Id., id.
- Pradorrey.—N. G.—Id. fin junio 913.
- Castrillo Polvazares.—E. C.—Id., id.
- San Román.—C. L.—Id., id.
- Rodríguez.—F. L.—Id. fin diciembre 912.
- Carrizo.—V. R.—Id., id.
- Huerga.—M. F.—Id., id.
- La Milla Río.—P. M.—Id., id.
- Villanueva.—C. H.—Id., id.

Señores maestros

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular

"Eureka"

demuestra la bondad de la misma. Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta. Se disuelve en AGUA FRÍA

Lo mejor y más económico para Colegios
Producto patentado.—Marca registrada

CESA GIORGETA
Va encia

De venta en todas las buenas papelerías

- Santa Catalina.—D. C.—Id., id.
- Hospital.—A. A.—Id., id.
- Hospital.—A. V.—Id., id.
- Lucillo.—G. F.—Id., id.
- Lucillo.—O. O.—Id., id.
- Boisán.—J. G.—Id., id.
- Chana.—M. M.—Id., id.
- Filiel.—J. A.—Id., id.
- Luyego.—C. R.—Id., id.
- Molinaferrera.—C. P.—Id., id.
- Piedrasalbas.—B. S.—Id., id.
- Pobladura.—E. G.—Id., id.
- Llamas Rivera.—E. H.—Id., id.
- Villaviciosa.—L. M.—Id., id.
- Quintanilla Sollamas.—N. S.—Idem, idem.
- Magaz.—J. C.—Id., id.
- Magaz.—R. V.—Id., id.
- Banidodes.—B. A.—Id. fin junio 913.
- La Carrera.—A. de P.—Id., id.
- Oliegos.—C. M.—Id., id.
- La Veguellina.—R. V.—Id., id.
- San Justo.—D. M.—Id., id.
- Otero.—M. L. T.—Id. fin diciembre 912.
- Brimeda.—V. C.—Id., id.
- Carneros.—M. F.—Id., id.
- Villaobispo.—N. G.—Id., id.
- Quintanilla.—J. M. F.—Id., id.
- Tabuyo.—T. M.—Id., id.
- Villar Golfer.—M. P.—Id., id.
- Castro y Abano.—A. F.—Id., id.
- Ferreras.—F. D.—Id., id.
- Andiñuela.—S. P.—Id., id.
- Manjarín.—S. B.—Id., id.
- Rabanal.—N. F.—Id., id.
- Viforcos.—N. P.—Id., id.
- San Justo.—F. F.—Id., id.
- Nistal.—E. H.—Id., id.
- San Román.—B. V.—Id., id.
- Celada.—P. J.—Id., id.
- Priaranza.—V. F.—Id. fin marzo 913.
- Quintana Castillo.—N. P.—Id. fin septiembre 913.
- Prada.—V. M.—Id. fin junio 912.
- Argañoso.—M. C.—Id. fin julio 913.
- Pedredo.—F. A.—Id. fin septiembre 912.
- San Martíu.—M. F.—Id. fin diciembre 912.
- Santa Colomba.—J. M.—Id., id.
- Santa Marina.—T. F.—Id., id.
- Tabladillo.—V. A.—Id., id.
- Santa Marina Rey.—J. R.—Id., id.
- Villamor.—P. B.—Id., id.
- Villabante.—A. C.—Id., id.
- Valdespino.—A. V.—Id., id.
- Valdespino.—C. O.—Id., id.
- Oteruelo.—S. A.—Id., id.
- Truchas.—J. M.—Id., id.
- La Cuesta.—E. A.—Id., id.
- Manzaneda.—P. R. F.—Id., id.
- Valdavidó.—J. R.—Id., id.
- Villar Monte.—E. G.—Id., id.
- Armellada.—A. M.—Id., id.
- Gabilanes.—M. A.—Id., id.
- Palazuelo.—V. P.—Id., id.
- Carral.—A. S.—Id., id.
- Sanla Colomba.—F. R.—Id. fin septiembre 913.
- Villar de Ciervos.—V. A.—Id. fin febrero 913.
- San Martín.—L. C.—Id. fin diciembre 911.
- Santiago Millas.—L. P.—Id. fin junio 912.
- Santiago Millas.—R. G.—Id., idem.
- Piedralba.—L. F.—Id., id.
- Barrientos.—A. M.—Id., id.
- Baillo.—M. C.—Id. fin junio 913.
- Corporales.—F. G.—Id. fin agosto 913.
- Iruela.—M. M.—Id. fin octubre 913.
- Truchillas.—E. N.—Id. fin abril 913.
- Armcllada.—J. D. G.—Id. fin agosto 913.
- Castrillo Piedras.—M. M.—Id. fin junio 912.
- Valde San Lorenzo.—E. D.—Id., id.
- Fontoria.—F. G.—Id., id.
- Villoria.—M. C.—Id., id.
- Valde San Lorenzo.—A. J. V.—Idem fin junio 913.
- Manzanal.—V. S.—Id. fin diciembre 911.
- Villagatón.—M. R.—Id. fin marzo 913.
- Cogorderos.—E. F.—Id. fin junio 913.
- Villarejo.—B. O.—Id., id.
- Estébanez.—M. S. V.—Id. fin septiembre 911.
- San Felíz.—P. G.—Id. fin julio 912.
- Cuevas.—C. M.—Id. fin diciembre 912.
- Curillas.—M. F.—Id., id.
- Lagunas.—F. C.—Id., id.
- Culebros.—M. P. C.—Id., id.
- Requejo.—P. G.—Id., id.
- Tabladas.—A. R.—Id., id.
- Ucedo.—N. V.—Id., id.
- Villamejil.—J. P.—Id., id.
- Castrillo.—A. C.—Id., id.
- Quintanajón.—A. M.—Id., id.
- Sueros.—S. C.—Id., id.
- Villarejo.—M. G. O.—Id., id.
- Estébanez.—J. M.—Id., id.
- Veguellina.—R. M.—Id., id.
- Veguellina.—F. F.—Id., id.
- Villares.—M. B.—Id., id.
- Santibáñez.—M. M.—Id., id.
- Villoria.—V. de la F.—Id. fin junio 912.
- Cancela.—D. P.—Se han recibido unos y otros.
- Gestoso.—C. P.—Hice su encargo

¡Interesante!

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda.

—LEÓN—

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de admisión. Precio: 250; en la librería de Luera.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santillano

Profesor Normal de Instrucción Primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Esta aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0.35 pesetas ejemplar en rústica y 0.50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada **precio: 3 pesetas docena**

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas. La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catón Infantil, El Tercer Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo» del P. Astete, metódico y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadrados, resplandece el ingenio de su estudio o y práctico autor, puesto que con el método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avances honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de eremio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--scuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.